

EVALUACION Y POLÍTICAS EDUCATIVAS

V. Porciello, V. Lombardi y A. Otonello

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UNLP.

Información de contacto: Porciello Valeria, porciellogestion@gmail.com

La escuela debe formar sujetos que posean conocimientos, capacidades para expresarse, comunicarse y resolver problemas, proponer soluciones creativas, y al mismo tiempo que desarrollen criterios éticos, estéticos, actitudes y aptitudes de solidaridad, cooperación, interdependencia y trabajo en equipo. La dimensión del Sistema Educativo Provincial genera desafíos en materia de evaluación. La idea es que los actores del mismo puedan conocer por medio de indicadores los logros de aprendizajes, explicitados en el sistema de evaluación, acreditación, calificación y promoción de los alumnos y aportar elementos para la gestión en los distintos niveles. Durante el proceso de enseñanza y de aprendizaje, tanto el seguimiento como la evaluación continua que hace el docente deberían permitir detectar dificultades de aprendizaje de los alumnos y analizar los distintos aspectos que inciden en la situación educativa. Como hipótesis se trabajó la afirmación de que los docentes del sistema educativo egresan y ejercen la profesión sin recibir formación concreta sobre los procesos de evaluación y la normativa que lo encuadra. Los siguientes porcentajes son el resultado de 48 observaciones de clases de Ciencias Naturales y biología realizadas en escuelas secundarias de la Región I y de 50 encuestas realizadas a docentes de escuelas secundarias de Biología de la misma región. De estos instrumentos se desprende:

- 1- Los profesores se capacitan para elegir el modelo a utilizar para presentar explicar y desarrollar un tema, pero no para un proceso tan importante como lo es el de evaluación, desconociendo la normativa vigente. Desaprovechando que durante el proceso de enseñanza y de aprendizaje, en el seguimiento y en la evaluación continua que hace el docente podría detectar dificultades de aprendizaje de los alumnos y analizar los distintos aspectos que inciden en la situación educativa. Involucrando, como marcan las políticas educativas, al sujeto de derecho y al sujeto pedagógico.
- 2- Según el marco normativo la evaluación debería estar relacionada con el método de enseñanza y el modelo de aprendizaje. El 64% de los docentes de las clases observadas, desarrollan una clase ajustada al modelo de aprendizaje constructivista y luego toman evaluación apegándose al modelo conductista. Creemos por desconocimiento de los



modelos de aprendizaje y de la normativa que encuadra a la educación en la provincia. El alumno es un sujeto de derecho que crea obligaciones por lo tanto debe conocer el seguimiento que el profesor tiene sobre la construcción de su propio proceso para hacerse responsable del mismo.

- 3- El sistema de evaluación debe ser explícito, compartido, justo, conocido y practicado por todos los integrantes de la institución debe ser continuo y entendido como un aspecto más del proceso de enseñanza aprendizaje. Y debe formar parte de un sistema de evaluación acordado por todos los docentes de la institución. En la totalidad de las escuelas relevadas no poseían un Proyecto de Evaluación construido por todos los docentes de la comunidad. Este debería ser el prisma por donde pase la actividad docente de lo contrario estaríamos fuera de la normativa.
- 4- En la totalidad de los docentes entrevistados desconocen la naturaleza de la evaluación, que es la apreciación cualitativa. El **objeto**: contenido de lo que se debe evaluar. Las **funciones**: diagnóstico, pronóstico de ayuda y orientación. Los **finés**: para la promoción, recuperación y apoyo. **Quien**: debe evaluar? toda persona implicada en el proceso educativo. **Que**: evaluar? Lo que se disponga. **Cuando**: evaluar? permanentemente.

Conclusiones: El estado es el responsable de la marcha del sistema educativo. Por lo tanto debe monitorear para revertir las fallas que no permiten que el proceso educativo se ajuste al diseño creado por las políticas educativas vigentes. Una de esas fallas a nuestro criterio es la falta de capacitación para los docentes sobre las normativas vigentes, en donde se presenten, en el contexto legal, los fines, lineamientos y objetivos del proceso de evaluación.